

## ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR EL REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA

### CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2020 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

---

Reunido con los profesores/as firmantes del documento que se adjunta, a las 16:30 horas dio comienzo la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

#### 1. Información de los resultados de las pruebas de acceso a la Universidad 2020 de la materia en la UAM.

El coordinador explica los resultados de la convocatoria anterior (2020). De 3.171 matriculados en la materia, la cifra más alta de los últimos años, se presentaron a la prueba 2.957, de los cuales 2.252 resultaron aptos (76,16%), siendo la nota media de los presentados un 6,51.

#### 2. Orientaciones sobre la estructura, contenidos y criterios de evaluación de la Evaluación de Acceso a la Universidad 2020-2021, establecidos en reunión de la Comisión de Materia del 22 de octubre de 2020.

La actuación de la Comisión tiene como objetivo la realización de una prueba que se ajustará a:

- La estructura y criterios de los modelos de examen del curso académico anterior (disponibles en [https://www.uam.es/UAM/documento/1446769381605/ECONOMIA\\_EMPRESA\\_Modelo%202020\\_2021.pdf](https://www.uam.es/UAM/documento/1446769381605/ECONOMIA_EMPRESA_Modelo%202020_2021.pdf)) en todo lo que no contradiga los artículos 6, 7 y 8, de la de la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2019-2020.
- El currículo oficial de bachillerato establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Se informa de que la Comisión Organizadora, concedora del borrador de Orden Ministerial que establece las características de la Evaluación de Acceso a la Universidad para este curso 2020-2021, nos ha trasladado, para conocimiento de todos los interesados, las decisiones adoptadas en relación con las fechas y modelos de examen:

- Fechas: primeras semanas de junio (convocatoria ordinaria) y de julio (convocatoria extraordinaria).
- Modelo de examen: igual que el curso pasado (EvAU de 2020.) Se prevé que entre diciembre y enero se adapten los modelos disponibles en la [Web](#).

#### 3. Ruegos y preguntas.

Aparte de preguntas aclaratorias sobre los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, se plantean dos cuestiones relativas a aspectos concretos que trasladar a la Comisión Organizadora de la EvAU 2020-2021, para su consideración:

- La primera se refiere a la separación de los alumnos con dislexia y otras necesidades especiales de sus grupos de clase, llevándolos a aulas distintas para la realización de los exámenes. Se señala que esta situación, por la experiencia en 2020, les desmotiva, incrementa su nerviosismo a la hora de afrontar la prueba y de alguna manera les aísla de sus compañeros. Se comenta que en cursos previos al pasado 2019-2020 los alumnos con necesidades especiales realizaban con sus compañeros el examen, aunque requirieran de tiempo añadido, y se pide, por tanto, que se considere la posibilidad de recuperar esta forma organización.
- La segunda trata sobre la modalidad de examen de Economía de la Empresa adoptada por causa de las circunstancias debidas a la crisis sanitaria causada por la COVID19. Algunas voces

intervienen para manifestar su convicción de que el sistema adoptado en el examen de 2020, en el que se podían elegir indistintamente 4 cuestiones de entre las 4 preguntas largas y los 4 ejercicios numéricos, introduce distorsiones y distorsiona la naturaleza de la prueba, por cuanto, con la excepción de las 2 preguntas conceptuales cortas, pueden determinarse 8 de los 10 puntos eligiendo “todo teoría” o “todo práctica” y pudiendo con ello desatender parte de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje contemplados por la norma. Algunos asistentes consideran que este sistema, de hecho, perjudica comparativamente a los alumnos más brillantes y, concretamente, a alumnos de altas capacidades, respecto de los demás alumnos. Otras voces, contrariamente, defienden la postura adoptada ya en la EvAU de 2020, por entender que lo primordial es ofrecer las mayores posibilidades de afrontar con garantías el examen por parte de todos los alumnos, independientemente de las mayores o menores facilidades que hubieran tenido a lo largo del curso para el seguimiento de las clases y la preparación de la materia en su integridad, en el marco de la compleja situación docente debida a la pandemia.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 18:15 horas.

Juan Ignacio Sánchez Gutiérrez

Representante de la UAM en la Comisión de Materia de ECONOMÍA DE LA EMPRESA